



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 AGO 2019

RES. H. N°

1351/19

Expte. N° 4824-19

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Facundo González y el Lic. Leonardo Sosa, mediante la cual proponen la realización del Curso de Posgrado "*Tecnologías, política y cultura popular. Usos y Narrativas de la Comunicación*" a cargo del Dr. Norberto Leonardo Murolo en colaboración con el Esp. Ignacio Del Pizzo, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se realizará durante los días 21 y 22 de octubre de 2019 y está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática y;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la actividad se encuadra también en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 497/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y de los docentes a cargo de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del 27/08/19)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Tecnologías, política y cultura popular. Usos y Narrativas de la Comunicación*" a cargo del Dr. Norberto Leonardo Murolo en colaboración con el Esp. Ignacio Del Pizzo, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Curso de Posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por los docentes responsables.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

1351/19

- 3) **FECHAS DE DICTADO:** durante los días 21 y 22 de octubre de 2019
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra)

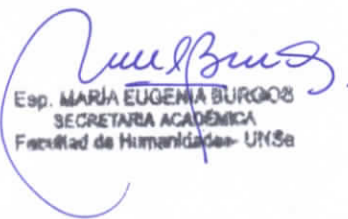
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Facundo González y al Lic. Leonardo Sosa como Coordinadores Académicos del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.N° 0728/17.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de honorarios al Dr. Norberto Leonardo Murolo y al Esp. Ignacio Del Pizzo, en el marco de lo fijado por la Resolución H. N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE al Dr. Norberto Leonardo Murolo, Esp. Ignacio Del Pizzo, al Lic. Facundo González, Lic. Leonardo Sosa, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.
msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa